



## **ACTA SESION CONCEJO MUNICIPAL**

En Temuco, a 5 de Septiembre de 2017, siendo las 15:30 hrs. en el nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal presidida por la Concejal Sra. **SOLANGE CARMINE ROJAS**, con la presencia del Secretario Municipal don JUAN ARANEDA NAVARRO en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

### **ASISTENCIA**

SR. RENE ARANEDA A.  
SR. ESTEBAN BARRIGA R.  
SR. ALEJANDRO BIZAMA T.  
SRA.SOLANGE CARMINE R.  
SR. PEDRO DURAN S.  
SR. MARCELO LEÓN A.  
SR. ROBERTO NEIRA A.  
SRA. CONSTANZA SAFFIRIO L.  
SR. JAIME SALINAS M.  
SR. JOSE VELASCO G.

### **T A B L A**

- 1.- ACTA ANTERIOR**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**
- 4.- MATERIAS PENDIENTES**
- 5.- MATERIAS NUEVAS**
  - \* Informe de Comisiones.**
- 6.- AUDIENCIA PÚBLICA**
- 7.- VARIOS**

#### **1.- ACTA ANTERIOR**

Se aprueba el Acta de Sesión de fecha 16 de agosto de 2017, sin observaciones.

#### **2.- CORRESPONDENCIA**

El Secretario Municipal da cuenta de la recepción del Informe Final de Investigación Especial, N° 398 de 2017, sobre auditoría efectuada en el Depto. de Salud Municipal de Temuco y contenido del



Informe Final de Investigación Especial N° 545, de 2017 sobre resultados de auditoría en materias de administración y, control, resguardo, uso-tenencia y materias relacionadas con el activo fijo municipal, ambas realizadas por la Contraloría Regional. que queda a disposición de los Srs. Concejales en Secretaría del Concejo.

### **3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**

No hay.

### **4.- MATERIAS PENDIENTES**

No hay.

### **5.- MATERIAS NUEVAS**

\* INFORME DE COMISIONES

### **COMISION FINANZAS**

El lunes 04 de septiembre de 2017, siendo las 12:30 hrs., se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales, Sres., René Araneda, Alejandro Bizama, Esteban Barriga, Pedro Durán, Marcelo León Jaime Salinas, José L. Velasco y Solange Carmine Rojas, quien la preside.

Participan de la reunión, el Director de Control don Octavio Concha, el Director de Administración y Finanzas don Rolando Saavedra, la Directora Jurídica doña Mónica Riffo, el Director de Planificación don Mauricio Reyes y el funcionario de esa Dirección don Sergio Sepúlveda, el Director de Salud Municipal don Carlos Vallette, la funcionaria del Depto. de Salud doña Mónica Sánchez, el Director de Educación Municipal don Eduardo Zerené, el funcionario de Educación don Iván Soriano, la funcionaria de Propuestas Públicas, Sra. Gloria Bielefeld, y don Carlos Millar de Administración.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

#### **1.- PATENTES DE ALCOHOLES**

Hace la presentación don Rolando Saavedra.

- 1) Por Ord. N° 1501 del 18 de agosto y Ord. N° 1507 del 23 agosto, se solicita la aprobación de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, presentado por el contribuyente Ore y Contreras Compañía Limitada con domicilio comercial en Hoschtetter N° 350. En el sector no existe Junta de Vecinos, pero el informe de Seguridad Ciudadana señala que el local se encuentra en un sector residencial existiendo una mediana concentración de patentes de alcoholes, sector con condición de riesgo medio y



cuenta con Pre-aprobación del Concejo Municipal de fecha 21 de diciembre de 2016.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.**

- 2) Por Ord. N° 1548, del 30 de agosto, se solicita la aprobación de Patente de Salón de Baile, presentado por el contribuyente Rolando Patricio Bobadilla Fuentealba con domicilio comercial en Las Mariposas N° 02810, sector Ñielol. El informe de Seguridad Ciudadana señala que se encuentra en un sector residencial, existiendo una baja concentración de locales con Patentes de Alcoholes. La Junta de Vecinos existente en el sector no se ha pronunciado al respecto, dentro del plazo legal. Cuenta con Pre-Aprobación del Concejo Municipal, según Ord. N° 01 del 04-01-2013.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.**

- 3) Por Ord. 1556, y Ord. N° 1559 del 31 de agosto, se solicita Patente Restaurante Diurno y Nocturno, presentada por el contribuyente Sociedad de Inversiones Turísticas Nahuel Limitada, con domicilio comercial en Las Perdices N°0547, local 15. El informe de Seguridad Ciudadana informa que el local se encuentra en un sector residencial, existiendo una baja concentración de Patentes de Alcoholes, sector con condición de riesgo medio. Sin respuesta a consulta realizada a la Junta de Vecinos del sector. Cuenta con Pre-Aprobación del Concejo Municipal de fecha 12 de enero de 2016.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.**

- 4) Por Ord. N° 1557, del 31 de agosto, se solicita Pre-Aprobación de traslado de Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas desde calle Cacique Cayupi N° 01760 a Pasaje Río Colún N° 02707, solicitada por el contribuyente Alex Eduardo Ibarra Letzkus. El informe de Seguridad Ciudadana informa que el local se encuentra en un sector residencial, donde existe una baja concentración de locales de Patentes de Alcoholes, sector que tiene una condición de riesgo bajo. La Junta de Vecinos del sector Villa del Rio, manifiesta su rechazo a esta solicitud de patente.



Ante observación respecto al rechazo de la JJ. VV, Villa Los Ríos, el Sr. Saavedra, agrega que los vecinos argumentan que el local está ubicado en un pasaje cerrado cercano a un Jardín Infantil, otra botillería y el horario afectaría el descanso nocturno de los vecinos y su funcionamiento perjudicaría la plusvalía de sus viviendas.

El Concejal Sr. Araneda estima que el Acta de rechazo es una prueba objetiva que existe oposición a esta patente.

La Concejala Sra. Carmine sugiere dejar pendiente esta solicitud, para recabar mayores antecedentes, antes de resolver, existiendo acuerdo.

Leída la conclusión del Acta de la Comisión la Concejala Sra. Carmine agrega tener en su poder antecedentes que existirían sentencias ejecutoriadas y multas pendientes en el 2° Juzgado de Policía Local, sugiriendo dejarla pendiente hasta tener todos los antecedentes para mejor resolver, existiendo acuerdo.

- 5) Por Ord. 1558, del 31 de agosto, se solicita aprobar Patente de Cabaret presentada por el contribuyente David Eduardo Glausser Díaz, con domicilio comercial en calle Bernardo O'Higgins N° 250, local 1. El informe de Seguridad Ciudadana informa que el local se encuentra en un sector mixto residencial comercial, existiendo alta concentración de patentes de alcoholes en el sector con condición de riesgo alto. La Junta de Vecinos del sector con voto de 44 vecinos manifiesta su rechazo a esta solicitud.

Sobre el punto el Concejal Sr. Velasco señala que según los antecedentes recogidos, el local funcionó por muchos años sin problemas y estaba sin funcionamiento para hacer mejoras exigidas por la Dirección de Obras, quien informa que cumple y sugiere otorgar la patente.

El Concejal Sr. Durán agrega que la interesada adjunta un informe sobre ruidos que solicito a un profesional en forma particular, estimando que este tipo de señales es lo que se debe esperar en estos casos, por lo que se observa la intención de cumplir con la normativa pertinente.

El Concejal Sr. Barriga comparte el criterio que se trata de un local que cumple con todas las exigencias según los antecedentes adjuntos y por ello está solicitando autorización para volver a funcionar.

Respecto a la opinión de los vecinos se observa que en el sector no hay muchas viviendas particulares, y pese al informe de la Junta de Vecinos del sector, la opinión de los vecinos aledaños al local que la interesada adjunta es favorable.



**Habiéndose analizado la solicitud con todos los antecedentes aportados, esta Comisión viene a proponer la Pre-Aprobación formal de esta Patente.**

El Concejal Sr. Neira estima que en el sector hay una considerable cantidad de viviendas particulares. Hay una Junta de Vecinos recién activada y hubo un debate respecto de otros locales del sector, donde se fue bastante exigente. Se formó una Comisión Especial que fue a terreno y los vecinos presentaron un Acta de rechazo, que para él es fundamental para rechazar esta solicitud, esperando no ser exigente con unos y a otros no.

En otro caso del sector se corroboró que había un clandestino, agregando que en una visita que hizo con el Concejal Velasco, los vecinos lo que más solicitaron es que se pusiera atención a las patentes del sector porque estaban conscientes de los problemas que generan estas patentes en el sector, agregando que deja constancia de esto, aunque no sobre este caso, pero en las distintas conversaciones con las vecinos que componen la Junta Vecinal.

El Concejal Sr. Barriga reconoce que hubo una visita a terreno en este sector, pero en este caso no se trata de un local nuevo, sino que subsanó todos los problemas que tenía e incluso entregó un Informe de ruidos, que no ha observado en otros casos y por ello la situación es distinta, respecto del compromiso que se tomó con la Junta de Vecinos del sector.

El Concejal Sr. Velasco señala que una vez más el Concejo se ve enfrentado a la disyuntiva entre la libertad de emprender y el derecho de los vecinos a tener una vida tranquila. Participó de las conversaciones con los vecinos y está preocupado por los locales que no cumplen con la normativa. Pero en este caso revisó todos los antecedentes y se trata de una reapertura y en su opinión, cumple con la normativa, por lo que es justo respetar el derecho a emprender, sin embargo hay que estar atento también con la normativa de funcionamiento de aquí en adelante.

Estima que hay un problema importante en el barrio, porque los que se suponen clientes de estos locales pueden hacer destrozos al salir de estos lugares situación que no se puede achacar a los propietarios de estos locales. Si se espera que se desarrolle el emprendimiento, el Municipio, las Policías y el aparato público deben resguardar el orden público, que no les corresponde a los privados.

El Concejal Sr. Araneda se suma a este planteamiento, reiterando que no se trata de una Patente nueva en el lugar, que ha





cumplido con las exigencias que le puso la Dirección de Obras, como baños para personas con capacidades diferentes, normas sobre emisión de ruidos, por lo que en su caso no cabe sino dar su aprobación porque el contribuyente ha demostrado una conducta que tiende a mejorar las condiciones del local, que es una voluntad que todos debieran hacer posible.

Se somete esta propuesta a votación, aprobándose mayoritariamente por los presentes con el rechazo del Concejal Sr. Neira por el compromiso que hay en la JJ.VV del sector, según acota, entendiendo que hay preocupación por el emprendimiento pero él está preocupado por el bienestar de los vecinos, compromiso que estima no se estaría cumpliendo, pero se está borrando lo que se acordó unas Sesiones atrás de darle dedicación a este barrio, reiterando que él se comprometió y cumple con su palabra en lo que manifestó en la visita realizada al sector.

6) Por Ord. N° 1561, de fecha 31 agosto, se solicita aprobar Patente de Salón de Baile, presentado por el contribuyente Encarnación de las Mercedes Yáñez Riquelme, con domicilio comercial en calle San Martín N° 980. El informe de Seguridad Ciudadana informa que el local se encuentra en un sector mixto residencial-comercial existiendo una alta concentración de locales de Patentes de Alcoholes, sector con condición de Alto riesgo delictual por consumo de bebida alcohólicas. En el sector no existe Junta de Vecinos.

La Concejala Sra. Carmine señala tener antecedentes de reclamo de vecinos por ruidos molestos en el sector, sugiriendo dejarla pendiente para que se solicite un informe sobre medición de ruidos molestos al Servicio de Salud y después resolver, existiendo acuerdo.

El Concejal Sr. Velasco observa que la medición se debe solicitar a la Superintendencia. Ante consulta de la Concejala Sra. Carmine, el Director de Administración y Finanzas Sr. Saavedra agrega que la solicitud la preparará la Dirección a su cargo, esperando entregar en la próxima Sesión copia de la referida solicitud.

- 1) Por Ord. N° 1547, del 28 de agosto, se solicita aprobar la Renovación de 03 Patentes de Alcoholes, y que cumplen con la totalidad de los requisitos legales establecidos y que se detalla a continuación:

Letra	Clasificación	Patentes otorgadas
b	Hoteles, anexos de hoteles, casas de pensión o	1



	residenciales.	
<b>c</b>	Restaurantes diurnos o nocturnos.	1
<b>o</b>	Salones de baile o discotecas.	1
	<b>Total de Patentes</b>	<b>3</b>

**b**, Patente presentada por el contribuyente Luisa Eugenia Gómez Agüero, con domicilio comercial en calle Francia N° 199.

**c**, Patente presentada por el contribuyente Galicia Gutiérrez Guelet, con domicilio comercial en calle Quiriquina N° 1603.

**o**, solicitud de Patente, presentada por el contribuyente Jet Lunch Ltda., con domicilio comercial en calle Manuel Montt N° 1031.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal

**Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.**

## **2.- MODIFICACION DERECHOS MUNICIPALES**

Hace la presentación don Rolando Saavedra.

Por Ord. N° 1566 del 31 de agosto, se solicita la Modificación Ordenanza de Derechos Municipales como sigue:

**Agréguese al Art. N° 39; quedaran exentos de pago los siguientes certificados:**

- Certificado de Avalúo de Bienes Raíces, propiedades exentas.
- Certificado de Avalúo de Bienes Raíces, propiedades afectas a contribuciones.
- Certificado especial por modificaciones, resoluciones en trámites y otros, emitidos por la oficina del Convenio con el Servicio de Impuestos Internos.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.**

## **3.- SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS**

Hace la presentación doña Gloria Bielefeld.

La Administración solicita autorizar la suscripción de los siguientes contratos:

- a) "Arriendo de un Servidor de Aplicaciones Municipales, con Servicio de Continuidad Operativa para la Municipalidad de Temuco", con el proveedor Sistemas Modulares de Computación Limitada", por un monto de \$ **57.538.872**, IVA incluido. El plazo del contrato será de 36 meses a contar de la



entrega del servidor, renovable por única vez por el plazo de 12 meses, previo informe favorable de la unidad técnica, aprobado por la comisión evaluadora conforme a informe técnico presentado por el Departamento de Informática.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.**

- b) “Servicio de Arriendo Software Manejo Inventario de Activo Fijo Más Hosting”, con el proveedor Fortunato y Asociados Ltda., por un monto de **\$ 25.018.560**, IVA incluido. La vigencia del contrato es de 3 años, contados del día 27 de octubre de 2017.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.**

- c) “Contrato Suministro Provisión de Material Árido”, con el oferente Sociedad de Transportes Áridos Maquehue Limitada. La vigencia del contrato será de un año contado desde la suscripción con la posibilidad de renovación por igual periodo por una sola vez, previo informe favorable de la Unidad Técnica aprobado por la Comisión Evaluadora de la Propuesta, de acuerdo al siguiente detalle:

Línea N° 1 Áridos Base chancada tamaño máximo 1 1/2 puesta en planta procesadora o acopiado del oferente, por un monto de \$ 7.500 por m<sup>3</sup>.

Línea N° 2 Árido Integral tamaño máximo 2,5 puesta en planta o acopio del oferente, por un monto de \$ 5.000 por m<sup>3</sup>.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.**

- d) “Producción Fiesta de la Chilenidad en Parque Estadio Germán Becker Temuco”, con el oferente Sociedad Comercial Delight Ltda., por un monto total de \$ 31.990.000, IVA incluido. El plazo de Ejecución del servicio será los días 16,17,18, y 19 de septiembre de 2017.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.**

- e) Trato Directo “Soluciones Constructivas Habitabilidad”, con proveedor Alejandro Jesús Muñoz Peña, por un monto total de \$ 107.136.540, IVA incluido, de acuerdo al siguiente detalle:





Línea N° 1, \$ 97.136.540.

Línea N° 2 \$ 10.000.000.

El plazo de ejecución será de 75 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Ante consulta del Sr. Neira, sobre este Trato Directo, el Jefe de Abastecimiento, Sr. Rojo, agrega que se trata de una licitación pública que se declaró desierta, solicitándose tres cotizaciones resultando la mejor oferta la presentada por Alejandro Jesús Muñoz Peña.

**Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.**

- f) “Contrato de Suministro para la Instalación Led Solar, Municipalidad de Temuco”, con el adjudicatario Ingeniería Servicios y Asesorías Paredes Hidalgo Ltda. valor unitario instalación iluminación Led Solar \$ 1.250.000 IVA incluido, con un plazo de instalación de 15 días corridos de 1 a 10 postes y 25 días corridos sobre 11 postes, contados desde el envío de la orden de compra electrónica a través del Portal Mercado-Público. La vigencia del contrato será de 2 años, contados desde la fecha de suscripción del contrato sin renovación.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.**

- g) Modificación de Contrato “Contratación Servicio de Aseo para Inmuebles de Uso Municipal”, con el proveedor Alfredina Arriagada Muñoz. El plazo de la Modificación, será desde la aprobación hasta el término del contrato original. Según el siguiente detalle:

Inmueble	Valor Mensual IVA incluido (UF)
Guardería Arbolito	9,08
Guardería Gorrioncito	10,51
<b>TOTAL</b>	<b>19.59</b>

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.**

- h) “Construcción Multicancha El Carmen y Reposición Multicancha Maestranza”, con el proveedor Constructora e Inmobiliaria Los Alerces Ltda. de acuerdo al siguiente detalle:



Línea 1: \$ 7.995.372 IVA incluido.

Línea 2: \$ 1.648.386 IVA incluido.

El aumento de la obra no contempla modificación de plazo.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.**

- i) “Diseño Arquitectura, Ingeniería y Especialidades Construcción Centro Comunitario Sector Centro, Temuco” con el proveedor BIS Arquitectos Ltda., por un monto total de **\$108.800.000**, IVA incluido. El total del plazo de la consultoría será de 228 días corridos contados a partir de la aceptación de la orden de compra. La que, no podrá ser más allá de 3 días a partir de la fecha de envío, a través del Portal Mercado-Público.

El plazo de la consultoría incluye el tiempo que necesite el

Consultor para desarrollar el proyecto, incluidas todas las presentaciones y aprobaciones pertinentes, e incluye, además, el plazo que el ITC requiera para la revisiones que correspondan.

Este plazo no incluye el tiempo que otras direcciones municipales

u otros servicios externos requieran para revisar la totalidad o parte del proyecto.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.**

### **ACLARACIÓN**

En Sesión de fecha 4 de julio de 2017, se autorizó la suscripción del Contrato “Arriendo de Sistemas de Aplicación Municipal para la Municipalidad de Temuco”, con el proveedor SMC.

Se aclara que el valor de la Línea N° 1 dice: UF 114.019 y **debe decir UF 144.109.**

El Sr. Rojo señala que **dada la urgencia** en resolver el siguiente tema para comprar los pasajes, se solicita resolverlo en esta oportunidad, existiendo acuerdo en ello:

**Se solicita aprobar la suscripción del siguiente contrato:**

“Adquisición de 34 pasajes Internacionales Temuco-Santiago-New York-Santiago-Temuco”, con el adjudicatario LATAM Airlines Group S.A., por un valor total de U\$ 38.708,66 (\$24.161.646 al dólar del día 04/09/2017). La fecha de inicio del viaje es el 13 de octubre de 2017 y regreso será el 06 de noviembre de 2017.



**Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.**

#### **4.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

Modificación Presupuestaria N°73. Área Educación.  
Hace la presentación don Iván Soriano.

La propuesta tiene por finalidad modificar el Presupuesto de gastos S.E.P., necesarios para la ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo 2017.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)			
<b>A.</b>		<b>AUMENTO</b>	<b>0</b>
		No hay	
<b>B.</b>		<b>DISMINUCIÓN</b>	<b>0</b>
		No hay	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			
<b>C.</b>		<b>AUMENTO</b>	<b>82.409</b>
215.21.02		Personal a Contrata	300
215.22.01		Alimentos y Bebidas	800
215.22.02		Textiles, Vestuario y calzado	12.677
215.22.05		Servicios Básicos	36
215.22.07		Publicidad y Difusión	3.500
215.22.08		Servicios Generales	13.120
215.22.09		Arriendos	6.225
215.22.12		Otros Gastos en Bs y Servicios de Consumo	1.525
215.29.04		Mobiliario y Otros	3.898
215.29.06		Equipos Informaticos	39.268
215.29.07		Programas Computacionales	1.060
<b>D.</b>		<b>DISMINUCIÓN</b>	<b>82.409</b>
215.21.03		Otras Remuneraciones	2.756
215.22.04		Materiales de Uso y consumo	20.402
215.22.11		Servicios Técnicos y Profesionales	34.610
215.24.01		Otras Transferencias Corrientes	14.468
215.29.05		Maquinas y Equipos	10.173

IST.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.**

#### **Modificación Presupuestaria N°74. Área Educación**

La propuesta tiene por finalidad la modificar el Presupuesto de Gastos del Área Educación- Gestión DEM, Liceos y Escuelas, por necesidades del servicio,

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFIC. N° 74, GESTION: DEM. LICEOS, ESC. / PIE.			
<b>EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)</b>			<b>0</b>

[Escriba texto]



<b>A.</b>	<b>AUMENTO</b>	<b>0</b>
	No hay	0
<b>B.</b>	<b>DISMINUCIÓN</b>	<b>0</b>
	No hay	
<b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)</b>		<b>0</b>
<b>C.</b>	<b>AUMENTO</b>	<b>94.621</b>
2152202002001	BS. SERV. CONS. TEXT. VEST. CALZADO: Vestuario	6.340
2152202003	BS. SERV. CONS. TEXT. VEST. CALZADO: Calzado	10.000
2152204002001	BS. SERV. CONS. TEXT. MAT. USO CONS.: Textos Mat. Ens.	1.771
2152207001	BS. SERV. CONS. PUBLIC. Y DIFUS.: Publicidad	10.000
2152207002	BS. SERV. CONS. PUBLIC. Y DIFUS.: Serv. Impresión	2.000
2152208002001	BS. SERV. CONS. SERV. GRALES: Vigilancia	23.810
2152208999	BS. SERV. CONS. SERV. GRALES: Otros Serv. Grales.	13.500
2153102004012	INICIAT. INV. OBRAS CIVIL. JUEGOS DE PATIOS ESCUELAS	27.200
<b>D.</b>	<b>DISMINUCIÓN</b>	<b>94.621</b>
2152201001001	BS. SERV. CONS. ALIMENTOS Y BEBID. P/Personas	4.000
215220303	BS. SERV. CONS. COMBUST. Y LUBR. P/Calefaccion	18.500
2152204002001	BS. SERV. CONS. TEXT. MAT. USO CONS.: Textos Mat. Ens.	27.200
2152205003	BS. SERV. CONS. TEXT. SERV. BASICOS: GAS	10.000
2152206004	BS. SERV. CONS. MATENIM. Y REPARC. : Máq. Equip. Ofic.	20.000
2152206006	BS. SERV. CONS. MATENIM. Y REPARC. : Otras Máq. Y Equip.	3.150
2152211999	BS. SERV. CONS. SERV. TEC. Y PROFES. Otros	1.771
2152212999001	BS. SERV. CONS. OTROS BS. Y SERV. Otros	10.000

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.**

### **Modificación Presupuestaria N°75, Área Educación**

La propuesta tiene por finalidad modificar el Presupuesto de Gastos del Área Educación, Gestión Subvención Pro-Retención, por mayores ingresos percibidos por M\$ 6.981.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

<b>MODIFIC. N° 75, GESTION: PRO-RETENCION</b>			
<b>EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)</b>			<b>6.981</b>
<b>A.</b>	<b>AUMENTO</b>	<b>6.981</b>	
1150503003002999	DE LA SUBSECRET. EDUC. SUBV. ESCO. OTRAS		6.981
<b>B.</b>	<b>DISMINUCIÓN</b>	<b>0</b>	
	No hay		
<b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS</b>			<b>6.981</b>



(M\$)			
<b>C.</b>		<b>AUMENTO</b>	<b>26.508</b>
2152201001001		BS. SERV. CONS. TEXT. ALIMENT. Y BEBIDAS Para Pers.	301
2152204002001		BS. SERV. CONS. TEXT. MAT. USO CONS.: Textos Mat. Ens.	6.928
2152208999		BS. SERV. CONS. SERV. GRALES: Otros Serv. Grales.	19.279
<b>D.</b>		<b>DISMINUCIÓN</b>	<b>19.527</b>
2152202002001		BS. SERV. CONS. TEXT., VEST. Y CALZ. Vestuario	10.209
21521202003		BS. SERV. CONS. TEXT., VEST. Y CALZ. Calzado	9.318

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.**

#### Modificación Presupuestaria N°76, Área Educación

La propuesta tiene por finalidad modificar el Presupuesto de Gestión Atención a la Infancia por:

1. Reconocimiento de mayores ingresos por M\$ 140.096 por aplicación Ley N° 20.905, Art. 3° que concede asignación por periodo junio-diciembre 2017.
2. Reconocimiento de mayores ingresos por M\$ 32.000 por recuperación licencias médicas.
3. Reconocimiento de mayor ingreso por devoluciones y reintegros por M\$ 16.000.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

<b>MODIFIC. N° 76 GESTION AT. INFANCIA</b>			
<b>EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)</b>			<b>188.096</b>
<b>A.</b>		<b>AUMENTO</b>	<b>188.096</b>
115.05.03.004.001		DE LA JUNJI: CONVENIO EDUC. PREBASICA, Aplic. L/20905	140.096
115.08.01.001		OTROS INGR. CTES. REEMBOLSO ART. 4 LEY 19.345	32.000
115.08.99.001		OTROS: DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	16.000
<b>B.</b>		<b>DISMINUCIÓN</b>	<b>0</b>
		No hay	
<b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)</b>			<b>188.096</b>
<b>C.</b>		<b>AUMENTO</b>	<b>188.096</b>
215.21.03.004.003.004		OTRAS REM. COD. TRABAJO ASIG. LEY 20.905	140.096
215.21.03.004.001.003		OTRAS REM. COD. TRABAJO SUELDOS Y SOBRESUELDOS	43.000
215.21.03.004.003.001		OTRAS REM. COD. TRABAJO SUELDOS Y SOBRES. Hrs. Extr.UELDOS	2.500
215.26.01		OTROS GASTOS CTES. Devoluciones	





			2.500
<b>D.</b>	<b>DISMINUCIÓN</b>	<b>0</b>	
	NO HAY		

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.**

### **Modificación Presupuestaria N° 26, Área Municipal**

Hace la presentación don Carlos Millar.

La propuesta tiene por finalidad reconocer recursos de la SUBDERE para esterilización canina y con disminución de partidas y saldo final de caja suplementar gastos asociados a la implementación del Complejo Deportivo de Labranza, reparación de vehículos, mejoramiento Plaza de las Banderas, desarrollo evento Fiestas Patrias, equipos y mantención de inmuebles principalmente. El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 26 / 2017				
<b>EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)</b>				
<b>A.</b>		<b>AUMENTO</b>	<b>44.668</b>	
05,03,002,999,009		Otras Transf. de la Subdere		44.668
<b>B.</b>		<b>DISMINUCIÓN</b>	<b>0</b>	
		No hay		
<b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)</b>				
<b>C.</b>		<b>AUMENTO</b>	<b>165.371</b>	
22,09,005	15,03,05	Arriendo de Máquinas y Equipos Labranza		450
22,09,005	15,03,06	Arriendo de Máquinas y Equipos Costanera		850
22,06,003	12,10,01	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros		5.000
22,06,002	11,09,01	Mant. Y Reparac. Vehículos Museo Ferroviario		10.700
22,04,002,003	14,15,01	Texto y Otras Actividades Municipales		600
2209999	13.02.05	Otros arriendos		800
2204999	13.02.05	Otros materiales		5.835
2208999	13.02.05	Otros servicios		12.800
2208002002	13.02.05	Servicio de vigilancia		8.000
22,11,999	11,06,01	Servicios técnicos y Profesionales		2.000
31,02,004,047	11,06,01	Mejoramiento Plaza de las Banderas		25.000
22,08,999,009	12,09,02	Otros Servicios Generales		44.668
21,04,004,414,002	14,14,02	Honorarios Programa PDTI		40
29,05,999	11,05,01	Maquinaria y Equipo		350
22,08,011,003	13,02,01	Ser. Y Prod. Desarrollo Eventos Fiesta Chilinidad		12.000
22,06,001,001	11,08,02	Mantenimiento de inmuebles		9.000
21,04,004	14,11,03	Honorarios Egis Municipal		4.128



29,05	15,03,05	Máquinas y Equipos		12.160
22,04,013	15,03,05	Otros		140
22,07,002,003	15,03,05	Pendones y Programas		500
22,04,012	15,03,05	Herramientas		50
22,04,08	15,03,05	Menaje para casino		6.700
22,04,007	15,03,05	Materiales de Aseo		1.600
22,04,010	15,03,05	Materiales para mantenimiento		2.000
<b>EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)</b>				
<b>A.</b>		<b>AUMENTO</b> No hay	<b>0</b>	
<b>B.</b>		<b>DISMINUCIÓN</b> No hay	<b>0</b>	
<b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$) Continuación</b>				
<b>C.</b>		<b>AUMENTO</b>	<b>12.500</b>	
22,08,011,004	15,03,05	Producción de Eventos		2.500
21,04,004,412	15,03,05	Honorarios		5.400
22,04,010	14,12,01	Mat, mant, y reparación inmuebles C.-Comunit. Lanin		1.600
22,08,999,009	14,10,01	Otros Servicios Generales		3.000
<b>D.</b>		<b>DISMINUCIÓN</b>	<b>133.203</b>	
35.00.000	11.02.01	Saldo Final de Caja		51.385
22,04,013	12,10,01	Equipos Menores		5.000
22,11,999	16,03,03	Otros Servicios Técnicos y Profesionales M		10.700
29,04	11,02,01	Mobiliario Labranza		25.000
0	11,02,01	Servicio de Publicidad		2.000
31,02,004,999	11,06,01	Saldo sin distribuir		25.000
31,03,001,004	14,11,03	Proyectos Urbanos		9.000
22,11,999	14,11,03	Otros Servicios Profesionales		4.128
22,11,002	14,14,02	Curso de capacitación		40
22,02,002	14,14,03	Vestuario Accesorios		350
21,04,004,415	14,15,01	Honorarios		600

En el análisis de la Propuesta se entrega información respecto al Proyecto de Mejoramiento de la Plaza de las Banderas, que contempla en ese sector un monumento a San Martín y el traslado de la estatua existente allí de Simón Bolívar al sector que se remodelara en la intersección de las calles Uruguay y Simón Bolívar.

Sobre el punto el Concejal Sr. Barriga, hace una relación respecto del sentido que tenía el monumento a Simón Bolívar en la Plaza de las Banderas, que no fue causalidad la denominación que tiene con estos elementos para que se tenga presente esta información en las decisiones que se adopten respecto de estos proyectos urbanísticos.



Con este alcance se propone la aprobación formal de la Modificación Presupuestaria N° 26 del Área Municipal.

**Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.**

**Modificación Presupuestaria N° 21, Área Salud**

Hace la presentación don Carlos Vallette.

La propuesta tiene por finalidad movimientos entre cuentas del Presupuesto de Gastos que se indican:

- Mayor Gasto Servicio de Vigilancia por M\$ 3.549.
- Implementos para Programa MAIS CESFAM por M\$ 1.000.
- Compra bolsas ecológicas por M\$ 500.
- Implementación Programa MAIS Amanecer y Santa Rosa por M\$ 1.690.
- Ajuste Programa Odontológico por M\$ 11.000.-
- Implementación Programa Promoción Salud por M\$ 8.000.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 21/2017				
PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		C.Costo	Subprograma 1	Subprograma 2
A.	<b>AUMENTO: NO HAY</b>		-	-
B.	<b>DISMINUCION: NO HAY</b>			-
	Variación Neta Ingresos		-	-
PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			<b>5.000</b>	<b>25.689</b>
A.	<b>AUMENTO</b>		<b>5.000</b>	<b>25.689</b>
22.	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>		<b>5.000</b>	<b>12.949</b>
22.04.004.002	Productos farmacéuticos convenios	32.11.00		3.549
22.06.007	Mantenimiento y rep. Equipos informáticos	32.56.00		500
22.07.001	Servicios de publicidad	32.62.00		500
22.08.002.001	Servicios Vigilancia gestión Propia	31.08.00	3.000	
22.08.002.001	Servicios Vigilancia gestión Propia	31.09.00	2.000	
22.08.999	Otros	32.48.00		400
22.12.002	Gastos menores	32.58.00		8.000
29.	<b>ADQUISIC.ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		-	<b>12.740</b>
29.04	<b>Mobiliario y otros</b>	32.48.00		300
29.04	<b>Mobiliario y otros</b>	32.56.00		300
29.05.001	<b>Máquinas y equipos de oficina</b>	32.49.00		540
29.05.001	<b>Máquinas y equipos de oficina</b>	32.56.00		200
29.05.999	Otros	32.15.00		6.000
29.05.999	Otros	32.16.00		5.000
29.06.001	Equipos computacionales y periféricos	32.23.00		200
29.06.001	Equipos computacionales y periféricos	32.48.00		200
B.	<b>DISMINUCION:</b>		<b>5.000</b>	<b>25.689</b>
21.	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>		-	<b>15.289</b>



21.03.999.999.001	Honorarios	32.15.00		9.549
21.03.999.999.001	Honorarios	32.16.00		5.000
2) 21.03.999.999.001	3) Honorarios	4) 32.53.00	5)	6) 740
22.	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>		<b>5.000</b>	<b>10.400</b>
22.04.001	Materiales de oficina	32.53.00		1.500
22.04.999	Otros	32.58.00		8.000
22.04.999	Otros	32.62.00		400
22.10.002	Primas y Gastos de seguros	31.02.00	2.000	
22.10.002	Primas y Gastos de seguros	31.03.00	1.000	
22.10.002	Primas y Gastos de seguros	31.06.00	1.000	
22.10.002	Primas y Gastos de seguros	31.07.00	1.000	
22.11.002	Cursos de Capacitación	32.55.00		500
	<b>Variación Neta Ppto. Gastos</b>		-	-

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.**

#### **5.- ARANCEL PRESTACIONES DE SALUD AÑO 2017**

Hace la presentación don Carlos Vallette.

Se solicita acuerdo del Concejo Municipal para fijar arancel de prestaciones de salud en Atención Primaria en Establecimientos Municipales, para el año 2017, destinado a realizar el cobro de prestaciones, a personas que son atendidas en los distintos Centros de Salud de la comuna de Temuco, según detalle contenido en el Ord. N° 1486 del 18 agosto de 2017, cuya copia se inserta en el original del Acta.

En el análisis del tema, el Concejal Sr. Barriga recuerda que en unas sesiones atrás planteo la necesidad de estudiar un Programa Complementario en Salud para abordar las diferentes pandemias que han tenido un aumento el último tiempo, pero no observa ninguna información al respecto.

El Director de Salud Sr. Vallette, se refiere a un Programa Ministerial que aborda estas enfermedades, que no tienen costos para quienes reciben atención médica sin distinción si la persona es FONASA o ISAPRE, que se encuentra garantizada por el GES a nivel comunal, señala que se desarrolla un programa educativo a de tipo sexual y se realiza la prevención primaria con profesionales médicos, grupo psicosocial.

Existe además un programa orientado a los jóvenes en cada Centro de Salud hace un par de años, que aparte de exámenes de rigor se realizan talleres educativos y de apoyo.



Se trabaja también con el Colegio de Tecnólogos Médicos en la atención de estos pacientes, reiterando que es una labor de prevención primaria acorde al funcionamiento de los consultorios.

Respecto de la propuesta de aranceles, no hay observaciones proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.**

## **6.- SOLICITUD DE COMODATOS**

Hace la presentación don Carlos Millar.

Se solicita la aprobación de los siguientes Comodatos:

- a) Comodato presentado por la Junta de Vecinos “**Junta de Vecinos Nuevo Horizonte**”, para la regularización de la Administración de la Sede Social construida por la Empresa Constructora de la Villa en Área de equipamiento Municipal localizada en pasaje Santa Lucía N° 01143, Villa Renacer, Macrosector Pedro de Valdivia, la superficie a entregar es de 615,16 m<sup>2</sup>. La vigencia del contrato tendrá una duración de 5 años, contados desde la fecha de la suscripción del mismo, renovable en forma automática y sucesiva por períodos de un año, si ninguna de las partes manifiesta su intención de ponerle termino mediante, aviso escrito, despachado por correo certificado, con a lo menos sesenta días corridos de anticipación a la expiración del periodo que estuviere en curso.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.**

- b) Se solicita aumento de plazo para Comodato, otorgado a la **Junta de Vecinos Los Álamos de Labranza**, en el sentido de aumentar el plazo de vigencia de 5 años a 10 años, para postular a financiamiento del MINVU, para ejecutar mejoramiento en la sede social a través de Subsidio otorgado por esta entidad.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.**

## **7.- TRANSACCIÓN JUDICIAL**

Hace la presentación doña Mónica Riffo.

Se solicita autorizar la suscripción de la siguiente Transacción Judicial, de acuerdo a la Minuta entrega por la Dirección de Asesoría Jurídica.





Causa: De La Maza Henríquez Álvaro Patricio Con Municipalidad De Temuco. Rol: O-65-2017. Juzgado Laboral

Origen: Nulidad del despido, despido injustificado y cobro indemnizaciones laborales del demandante, quien se desempeñó desde el año 2013 al 2016, como funcionario a honorarios, prestando servicios en el programa Fomento Productivo de la Unidad de Desarrollo Comunitario (UDEL), dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).

Lo Demandado: Existencia de relación laboral; Nulidad del despido; despido injustificado; indemnización por años de servicios; incremento del 50%, aviso previo, feriado legal, y pago imposiciones.

Monto Demandado Aproximado \$17.000.000 correspondiente a los años de servicios, despido injustificado incremento (50%), Indemnización sustitutiva de aviso previo, y sueldo hasta el pago total de las imposiciones.

Estado Procesal: Notificada demanda respecto de la Municipalidad, se realizó audiencia preparatoria el día 01 de marzo y la audiencia de juicio el 01 de marzo.

Sentencia Primera Instancia: Rechaza la demanda en todas sus partes.

Sentencia Corte de Apelaciones: Revoca ésta y condena a la Municipalidad a pagar:

Indemnización previo aviso: \$1.031.183.

Indemnización por años de servicios: \$4.124.732, aumentado en un 50%, total \$6.187.098.

Vacaciones acumuladas: \$1.031.183.

Cotizaciones previsionales por todo el periodo laboral.

Nulidad del despido, debiendo pagar todos los sueldos desde el despido hasta su convalidación, calculado a \$1.031.183, lo que a la fecha suma un total de \$8.249.464.

Total: \$16.498.928, más las cotizaciones previsionales, cuyo monto debiera superar los \$15.000.000.

Que la Corte Suprema está sosteniendo el mismo criterio señalando que en los contratos de honorarios existiría una relación laboral.

Se solicita Acuerdo del Concejo para:

**Pagar la suma única de \$9.000.000, correspondiente al 29% de lo demandado y condenado.**

Se renuncia a todas las acciones y no se reconoce la relación laboral.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

El Concejal Sr. Bizama señala su preocupación por que una oficina de abogados de la plaza le hizo llegar información sobre un caso similar que sigue a firme y que habrían varios casos que vienen como este y en similares circunstancias de montos y reclamaciones sin embargo la Administración no habría acatado la orden de la Corte de Apelaciones o no se estaría apelando a Santiago, señalando que



esa es su preocupación. En qué se está hoy día en casos similares como éste y podría arriesgarse la solicitud de arresto para el Alcalde. Ante requerimiento de la Abogado Sra. Riffo de aclarar el planteamiento expuesto, al Sr. Bizama agrega que hay situaciones como este mismo caso, por lo tanto, en este escenario en qué situación se encuentra el Municipio, respecto de la cantidad de casos, porque daría cuenta de la magnitud de lo que se viene en cuanto a detrimento patrimonial del Municipio y tener cuidado a la hora de las desvinculaciones y conflictos que puedan provocarse. Es muy distinto que en estos casos sean aislados en el año a entender que de los 5000 funcionarios que el propio Alcalde ha reconocido que se tienen y la gran mayoría son honorarios, podría darse un porcentaje significativo y sería insostenible en el tiempo en cuanto a recursos.

La Abogada Sra. Riffo, señala que la Dirección de Control hace llegar un Informe cada tres meses de los juicios que hay en la Municipalidad. Se indican los laborales, las apelaciones, etc. Agrega que debe haber 4 o 5 pendientes. Aclara que el 90% no son desvinculaciones, sino no renovaciones a Contratas y Honorarios y son pocas las desvinculaciones.

Agrega que es muy difícil saber a cuantos Contratos u honorarios podrían estar en esta situación.

La Concejala Sra. Carmine comparte la apreciación de que es muy difícil prever esto último.

El Director de Control, Sr. Concha, agrega que se envía un Informe Presupuestario y del estado de los juicios que quedan a Secretaría del Concejo a disposición de los Concejales.

El Concejal Sr. Salinas opina que este no es el primer caso, y tampoco será el último. Agrega que muchas veces ha ocurrido que diferentes Directores, sin prever lo que va a ocurrir en determinado juicio, o porque el funcionario les cayó mal o por capricho propio desvinculan a una persona y después a ellos no les pasa nada, en el sentido que hay un detrimento para el Municipio. Aquí se gastan 9 millones de pesos, en otro se gastan 15; un funcionario debió volver a la DIDECO porque demandó y negociaron. Por ello estima que antes de hacer estas cosas, primero se debiera conversar con el equipo jurídico y después firmar una desvinculación. No puede ser que cada mes se están pagando 15 y 20 o 30 millones en este tipo de juicios y se tome conciencia de lo que está pasando y si esto ocurre en todos los Municipios no seguir el ejemplo de otras Municipalidades.



La Concejala Sra. Carmine comparte estas apreciaciones del Sr. Salinas, pero estima que con 5000 funcionarios y el alto porcentaje a honorarios es muy difícil este tema.

El Sr. Salinas concluye señalando que ha conocido casos en que se han desvinculado profesionales de determinados programas por caprichos.

**Sometida al Concejo, esta propuesta, se aprueba por unanimidad.**

## **8.-SUBVENCIONES Y PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**

Hace la presentación don Carlos Millar.

Se solicita la aprobación del Concejo Municipal para las siguientes propuestas de Subvención Municipal.

- **Grupo de Acción Social Espíritu Solidario**, para apoyar la adquisición de materiales de construcción para salas y bodega para centro de atención médica, jurídica y social a familias vulnerables del sector Pedro de Valdivia, por un monto de \$ 5.000.000.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.**

- **Agrupación Danza Espectáculo ADAES**, para apoyar participación grupo de danza en Santiago en representación de Temuco en competencia a desarrollarse en Teatro Teletón entre 08 y 11 de septiembre. Por un valor de \$ 720.000.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.**

- **Comité Unión de Comunidad del Cementerio Cuel Tromen**, para apoyar la compra de un terreno que permitirá constituir un acceso propio a cementerio de la comunidad que hoy debe ingresar a través de un espacio privado. El aporte considera la compra del terreno, gastos notariales e instalación cerco y portón de acceso, por un valor de \$ 2.000.000.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.**

- **Presupuestos Participativos**, cuya finalidad es asignar recursos para 31 Proyectos, por un valor total de \$ 143.000.000, según Minuta enviada por la Dirección de Desarrollo



Comunitario, entregada a cada Concejal y copia se adjunta al original del Acta.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.**

## **9.- PROYECTOS PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA**

Hace la presentación don Carlos Millar

La Administración solicita el acuerdo del Concejo Municipal para la postulación de 111 Proyectos de Pavimentación y posterior suscripción del Convenio entre el SERVIU y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución de los proyectos que resultaron aprobados en el 27° Llamado del Programa Pavimentos Participativos 2017-2018.

El listado de los 111 tramos se contiene en Minuta preparada por la Dirección de Planificación entregada a los Sres. Concejales, cuya copia se anexa en el original del Acta.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.**

## **10.- SOLICITUD APOORTE MUNICIPAL**

La Municipalidad de Temuco a través de su entidad patrocinante se encuentra en proceso de desarrollo de proyectos habitacionales para familias consideradas en los tres primeros quintiles de vulnerabilidad social de nuestra comuna.

Es así como actualmente la EP, se encuentra desarrollando un proyecto de Construcción en Sitio propio con 28 familias de distintos sectores de la ciudad, quienes tienen sus viviendas inhabitables, de acuerdo a la documentación entregada y a la evaluación técnica realizada en terreno por los profesionales técnicos de la EP.

Entre los postulantes, hay un 50 % perteneciente al sector de Lanín, cuyos terrenos hacen imposible una construcción segura y adecuada debido a la existencia de desniveles importantes en los terrenos y para lo cual el monto de subsidio disponible no permite ejecutar las obras de nivelación y muros de contención que se necesitan.

En razón a ello se solicita al Concejo Municipal, aprobar el aporte de \$ 8.000.000 al proyecto denominado "Comité de Vivienda La Unión", con el fin de apoyar la ejecución del Proyecto.



Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.**

### **PATROCINIO MUNICIPAL A PROYECTO INACAP**

El Concejal Sr. Velasco, señala que INACAP, está levantado un proyecto que postula al instrumento CORFO, llamado “Subsidio Semilla de Asignación Flexible para Desafíos” (SSAF-D), denominada a esta iniciativa: **Smart Araucanía, “Realidad Local, Soluciones de Clase Mundial”**.

El objetivo es levantar emprendedores que tengan proyectos en la línea de las Ciudades e Industrias Inteligentes, esperando congregarse a lo menos unas 60 ideas de proyectos y a ellos transferirles capacidades y herramientas tales como:

- Lean StarUp (validación, diseño de MVP, Elevator Pitch) y/o Design Thinking.
- Prototipaje, entre otras.

En este sentido, interesa poder contar con la participación de la Municipalidad de Temuco como organismo que pueda integrar los comités que den pertinencia a los proyectos y como actor en la validación de los prototipos que se presenten. No existe costo alguno asociado.

El Proyecto, de ser adjudicado, debería comenzar en noviembre de este año. Concentrando las actividades de capacitación entre los meses de marzo a abril y las actividades de incubación y mentorías entre mayo y octubre de 2018.

Se intercambian opiniones esperando se plantee formalmente esta propuesta al Concejo en la Sala, para resolver favorablemente este patrocinio.

El Concejal Sr. Velasco consulta si el punto debe votarse.

La Concejala Sra. Carmine estima que en este momento no podría votarse porque debe primero ser analizada por la Administración y proponerlo, por lo que debería quedar para la próxima Sesión.

El Concejal Sr. Velasco señala que la Administración tiene los antecedentes y el plazo para postular vence esta semana, entendiéndose que hay un Alcalde Subrogante.

El Sr. Millar señala que el tema es de interés municipal y está dentro de las líneas que interesa desarrollar y no es necesario el





acuerdo del Concejo, agregando que el Alcalde participa de la postulación de este proyecto y no hay inconveniente, porque está acorde con lo que se está desarrollando como el Smart City para Temuco, reiterando que no habría inconveniente y lo verá con el Alcalde subrogante.

El Sr. Carlos Millar presenta en forma directa los siguientes temas:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 27 / 2017				
<b>EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)</b>				
<b>A.</b>		<b>AUMENTO</b> No hay	<b>0</b>	
<b>B.</b>		<b>DISMINUCIÓN</b> No hay	<b>0</b>	
<b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)</b>				
<b>C.</b>		<b>AUMENTO</b>	<b>45.250</b>	
31.02.004	14,02,01	Mejoramiento sistema de tratamiento de aguas servidas escuela Boyeco		45.250
<b>D.</b>		<b>DISMINUCIÓN</b>	<b>45.250</b>	
31.02.004.001.017	11.02.01	Construcción 2 multicanchas dif.		45.250

### Rectificación acuerdo anterior

Se solicita rectificar acuerdo contenido en el Ord. N° 294 del 02/08/2017, sobre compromiso de aporte municipal para proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, como sigue:

Dice: 1.- Junta de Vecinos "El Bosque de Labranza.

**Debe Decir: 1.- Junta de Vecinos "Los Álamos de Labranza".**

**Se aprueba esta rectificación.**

### MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Modificación Presupuestaria N° 27 del Presupuesto Municipal:

La propuesta tiene por finalidad disponer de recursos para el mejoramiento del Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas para la Escuela de Boyeco, por exigencias del Ministerio de Salud.



		Sectores /2016		

El detalle de la Modificación es el siguiente:

Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.

## **6.- AUDIENCIA PÚBLICA**

## **7.- VARIOS**

### **ANTUMALEN**

El Concejal Sr. Neira se refiere a observaciones al proyecto habitacional Antumalén que debe responder el Municipio al SERVIU y DOH, en el sentido que los vecinos esperan que se actúe con urgencia para poder obtener el financiamiento para el próximo año respecto a las defensas fluviales.

El Director de Planificación Sr. Reyes aclara que las observaciones llegaron recién el 30 de Agosto recién pasado y hoy hubo una reunión con el SERVIU y se esté avanzando en lo que corresponde al municipio.

### **FABRICA DE CECINAS**

El Concejal Sr. Neira solicita que la DOM informe porqué este proyecto no ha ingresado al estudio de evaluación ambiental y con qué criterios se ha sugerido no hacer este ingreso.

Agrega que sostuvo una audiencia con el Director del SEA y que habrían varios proyectos en que el Municipio no ha presentado los ingresos pertinentes, reiterando respuesta sobre este caso.

### **FIESTA DE LA CHILENIDAD**

El Concejal Sr. Neira se refiere a esta actividad, respecto de la cual hay preocupación de quienes desean participar, porque se estaría prohibiendo vender productos alimenticios propios de esta fiesta, lo que mermaría mucho los ingresos, ya que no podrán vender empanadas, completos, anticuchos, etc. desconociendo las razones de esta medida.

Se ofrece la palabra al Sr. Patricio Cartes, encargado de Relaciones Públicas del Municipio, quien señala que ello tiene que ver con el cumplimiento de ciertas normativas. Agrega que se estaba entregando esta actividad a Organizaciones Comunitarias que



cumplieran con ciertos requisitos que exige la entidad sanitaria. Se han producido problemas en años anteriores porque no se cumplen con las cadenas de frío, la manipulación de alimentos, el tema del agua potable, etc., con riesgo de clausurar el evento. Por ello se tomó la decisión de ofrecer esto a organizaciones sociales para que vendan alimentos envasados y muchos no están disponibles para vender este tipo de productos, pero la exigencia tiene que ver con el tema sanitario como también de normativa del SII.

El Concejal Sr. Neira estima que si ello estuviera en conocimiento previo de los interesados no tendrían que reclamar, pero estas exigencias se les están ahora notificando y las condiciones cambiaron después.

El Sr. Cartes agrega que no hubo un proceso de postulación para licitar los puestos y muchos suponían que tenían el derecho a participar como años anteriores.

Agrega que las Unidades de Turismo y Rural están a cargo de la preparación de carnes debidamente certificadas y algunos restaurantes que puedan ofrecer productos no manipulados allí. Tampoco hay módulos para que participen este año, reiterando que no estaban las condiciones para esta actividad como en años anteriores y por ello se tomaron estas determinaciones.

## **DERECHOS DE ASEO**

El Concejal Sr. Bizama reitera tener oportunamente la propuesta de derechos de Aseo, para analizarlos, discutirlos y conversarlos con la Comunidad.

## **VILLA PEHUENIA**

La Concejala Sra. Saffirio señala agradecer la posibilidad de concurrir con su colega Esteban Barriga a la localidad Argentina de Villa Pehuenia con motivo de la Quinta Corrida K-21, Villa Pehuenia-Moquehue, donde pudieron compartir con el Alcalde del lugar y conocer varios proyectos para trabajarlos a futuro en Convenio con este municipio, destacando el 3er lugar que obtuvo el representante de Temuco en esas actividades deportivas.

## **LOMOS DE TORO**

La Concejala Sra. Carmine plantea la necesidad de un lomo de toro para dar seguridad a los niños que acceden a una escuela de lenguaje, ubicada en Hoschtetter N° 376.



## **ÁREA VERDE**

La Concejala Sra. Saffirio señala que el Comité de Ampliación Villa Renacer, solicita el mantenimiento del área verde por calle Milano.

## **BAÑOS TEATRO MUNICIPAL**

La Concejala Sra. Saffirio plantea la necesidad de construcción de baños para mujeres y otro más para discapacitados, en el Teatro Municipal, ya que los que hay actualmente son insuficientes, estimando que hay espacio para un proyecto de esta naturaleza, agregando que es una preocupación, que le han presentado un grupo de mujeres de la tercera edad.

## **VILLA LAS PRADERAS**

El Concejal Sr. Barriga indica que vecinos de esta Villa requieren contenedores de basura.

## **CAMINO MONTEVERDE**

El Concejal Sr. Velasco señala que vecinos del sector lo invitaron a recorrer el Camino Monteverde, lamentando la gran cantidad de basura botada en un amplio sector rural, solicitando un esfuerzo adicional para efectuar una limpieza y supervisar el sector que se ha convertido en un basural ilegal.

Siendo las 16:45 hrs., se levanta la Sesión.

DAT/rms.